



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000372-2024-GR.LAMB/GERESA-L [215255279 - 5]

VISTO:

El Expediente N° 215255279-4-2024. Y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 000153-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP el Director Ejecutivo de Salud Integral a las Peronas, solicita **APROBAR EL PLAN ANUAL CURSO DE VIDA ADOLESCENTE RED DE SALUD CHICLAYO - 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE;**

Que, con Informe Técnico N° 000010-2024-GR.LAMB/GERESA-DESIP-JLPO (215255279-3) la responsable nos informa que la Etapa de Vida Adolescente, forma parte de la Dirección de Intervenciones por Curso de Vida y Cuidado Integral, de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, que es el órgano de línea del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Salud Pública y tiene como objetivo: Contribuir al desarrollo integral de la salud y el bienestar de la población adolescente, en el marco de los enfoques en derechos y ciudadanía, desarrollo positivo, género, diversidad, interculturalidad, inclusión social, curso de vida y enfoque territorial;

Que, el OBJETIVO.- Establecer los criterios técnicos y administrativos para el cuidado integral de la salud de la población los adolescentes residentes en la provincia de Chiclayo, cuyas edades están comprendidas entre los 12 y 17 años, 11 meses y 29 días;

De conformidad con la Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, modificada por la Ordenanza Regional N° 024-2015-GR.LAMB/CR, Ordenanza Regional N° 009 y 010-2017-GR.LAMB/CR y contando con el visto de la Dirección Ejecutiva de Salud Integral a las Personas y a la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y a las facultades que me confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 00010-2024-GR.LAMB/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR EL PLAN ANUAL CURSO DE VIDA ADOLESCENTE RED DE SALUD CHICLAYO - 2024 DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE, documento que corre adjunto a la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.-- Notificar la presente resolución a los interesados, asimismo dispóngase su publicación en el portal Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
PERCY DIAZ MORON
GERENTE REGIONAL DE SALUD LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 25/03/2024 - 14:53:29



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
SALUD LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000372-2024-GR.LAMB/GERESA-L [215255279 - 5]

VoBo electrónico de:

- OFICINA EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
MARLOW RONALD OBLITAS NIÑO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA - GERESA
22-03-2024 / 12:43:57

- DIRECCION EJECUTIVA DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
MARCO VENICIO GAMONAL GUEVARA
DIRECTOR EJECUTIVO DE SALUD INTEGRAL A LAS PERSONAS
25-03-2024 / 09:33:31